



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Agrícola	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de junio de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19 de agosto de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: *	
Nombre: Lic. Alejandro Enrique Manzanilla Casanova	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa Agrícola (Pp F019), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar y valorar elementos que constituyen el diseño del Programa Agrícola (Pp F019);</li> <li>✓ Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Programa Agrícola (Pp F019);</li> <li>✓ Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Programa Agrícola (Pp F019);</li> <li>✓ Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Programa Agrícola (Pp F019), los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;</li> <li>✓ Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;</li> <li>✓ Valorar los resultados del Programa Agrícola (Pp F019) respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, y</li> <li>✓ Valorar la lógica y congruencia del diseño del Programa Agrícola (Pp F019), su vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Rural, la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública del Estado de Campeche.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología utilizada es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del programa F019 y sus relaciones de causalidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o	



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>servicios) ?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la MIR.</p> <p>El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa, así como técnicas cualitativas de trabajo de campo como cuestionarios y entrevistas a los principales involucrados en el Pp con el objeto de determinar la pertinencia en el desarrollo de sus principales procesos. Con la información anterior, se lograron las respuestas a los cuestionamientos de la evaluación.</p>
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
<b>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:</b> Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, informes en materia de presupuesto.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
<p>Para llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 del Programa Agrícola del estado de Campeche (Pp F019), se realizó en base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, el objetivo general de la evaluación es el de valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa antes mencionado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p> <p>La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) del gobierno del estado de Campeche (antes Secretaría de Desarrollo Rural "SDR"), la cual consiste en información operativa, documentación normativa, así como del informe completo de la Evaluación de Diseño realizada en 2019 y la Evaluación de Procesos realizada en 2020 para el Programa Agrícola (Pp F019).</p> <p>El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 51 preguntas de las que consta esta evaluación. En este apartado es preciso anotar que dado que no existen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares no se cuentan con los elementos que permitan responder las preguntas 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada.</p>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>
<p>El Programa Agrícola (Pp F019), está destinado a que los productores agrícolas incrementen su productividad y rentabilidad con enfoque de sostenibilidad, lo anterior, vinculado a los objetivos y estrategias estatales, nacional y con los ODS.</p> <p>El Programa Agrícola (Pp F019) tiene fundamento teórico-normativo en la Ley Agrícola del Estado de Campeche , ya que su artículo primero establece como principal propósito de dicha Ley el de "el fomento de las actividades agrícolas y el impulso de un desarrollo sustentable de las mismas, con el fin de incrementar su eficiencia, productividad y competitividad, mediante un aprovechamiento ambientalmente racional de los recursos naturales, la aplicación de la tecnología y el desarrollo de la investigación, para mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores. Asimismo, en el Programa Sectorial de Desarrollo Rural , presenta un breve diagnóstico del problema haciendo mención que el campo campechano registra un rezago ancestral que hoy impone la atención prioritaria de todos los actores económicos y sociales del Estado, debido a que presenta bajos niveles de productividad, altos niveles de endeudamiento, insuficiente capacitación; escasa transferencia de tecnología, así como de financiamiento oportuno y accesible, lo que ha generado un círculo de marginación y pobreza.</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Programa Agrícola (Pp F019) cuenta con una justificación teórica / empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y es consistente con el diagnóstico.</p> <p>De acuerdo a la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Agrícola (Pp F019) realizado en el año 2019, el Programa cuenta con definición de la población potencial. Respecto a la población objetivo, se han utilizado bases de datos oficiales, así como la Geografía y la Estadística del Estado.</p> <p>Se cuenta con padrones de beneficiarios, los cuales contiene el nombre de las personas que solicitaron y recibieron apoyo por parte del Programa Agrícola (Pp F019), sin embargo, no se encontró la documentación donde se pueda analizar la información socioeconómica de sus beneficiarios.</p> <p>Se cuenta con fichas técnicas que plasman las características de los indicadores del programa y con ello contar con el seguimiento adecuado de los mismos.</p> <p>Existe dos documentos de seguimiento a hallazgos y recomendaciones, una es la Evaluación de Diseño 2019 y segunda la Evaluación de Procesos 2020 como Aspectos Susceptibles de Mejora, que se tradujeron en acciones específicas con un Mecanismo para su seguimiento, además se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que es posible concluir que las evaluaciones externas son utilizadas con regularidad para la toma de decisiones sobre cambios del Programa.</p> <p>Se cuenta con Lineamientos Operativos de los componentes del programa para la correcta operación y otorgamiento de apoyos.</p> <p>Y finalmente, no se identificó que el Programa Agrícola (Pp F019) cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El Programa Agrícola (Pp F019) cuenta con la mayoría de las características establecidas respecto a la información existente que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa.</li><li>✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li></ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los programas federales con los que el Programa Agrícola (Pp F019) tiene coincidencias o se complementa son: Programa de Fertilizantes para el Bienestar; Programa Producción para el Bienestar; Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.</li><li>✓ No se cuenta con información acerca de problemas existentes en alguno de los procedimientos de transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.</li><li>✓ Se cuenta con Padrones de Beneficiarios, sin embargo, no se encuentran publicadas en la página de la Secretaría.</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ No se encontró la documentación donde se pueda analizar la información socioeconómica de sus beneficiarios.</li><li>✓ El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios</li><li>✓ En los lineamientos del programa, no es claro el proceso de operación del mismo.</li><li>✓ Los lineamientos del programa no especifican el proceso de elegibilidad de los proyectos.</li></ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Con la información disponible, no se encontró evidencia documental que almacene la supervisión de los apoyos entregados.</li><li>✓ De acuerdo con la información proporcionada, en los tres últimos años anteriores no existía un documento normativo del programa.</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ No se identificó que el Programa Agrícola (Pp F019) cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</li><li>✓ No se cuenta con evidencia de que los operadores del Programa Agrícola (Pp F019) cuenten con información acerca de estudios rigurosos que evalúen el impacto del programa con intervenciones similares.</li><li>✓ El Programa Agrícola (Pp F019) no cuenta con evaluaciones de impacto.</li></ul>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El programa se encuentra vinculado a los objetivos y estrategias estatales, nacional y con los ODS.</li><li>2. Se cuenta con Padrones de Beneficiarios por cada componente del programa, sin embargo, se identificó deficiencias en el contenido, faltando información socioeconómica de los beneficiarios, con la finalidad de conocer el grado de impacto.</li><li>3. El programa está vinculado o se complementa con programas a nivel federal.</li><li>4. No se encontró con una base de datos general, que contenga la información específica de los solicitantes y beneficiarios de los componentes del programa.</li><li>5. Se cuenta con Lineamientos Operativos de los componentes del programa, la cual, describe los procesos y características de los apoyos.</li><li>6. No se encontró evidencia documental para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.</li></ol>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1: El Padrón de Beneficiarios requiere de documento que describa el procedimiento del llenado del mismo, así como para la depuración y actualización de la información.</li><li>2: Se recomienda incluir en los requisitos para participar en los componentes del programa una encuesta socioeconómica con la finalidad de conocer el impacto social de cada región.</li><li>3: Se recomienda incluir en los requisitos para participar en los componentes del programa una encuesta socioeconómica. Asimismo, se requiere contar con una base de datos que incluya tanto la situación socioeconómica de los beneficiarios, así como información económica de la región mediante datos estadísticos con el fin de comparar el impacto que tiene el programa en la sociedad</li><li>4: Derivado a que los lineamientos del programa no especifican el proceso de elegibilidad de los proyectos, se recomienda introducir en las mismas un proceso claro, así como, robustecer los procedimientos de selección, otorgamiento, entrega, ejecución y seguimiento de apoyos, asimismo se recomienda la actualización anual de los lineamientos.</li><li>5: Con la información disponible, no se encontró evidencia documental que almacene la supervisión de los apoyos entregados, se recomienda contar con un sistema de control de supervisión con la finalidad de dar seguimiento a cada uno de los mismos.</li></ol>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
6: Es de suma importancia que los Padrones de Beneficiarios se encuentren disponibles en la página de la Secretaría con la finalidad de hacer transparente el recurso del programa
7: Derivado a que no se encontró evidencia documental para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, se recomienda aplicar una encuesta de satisfacción a los beneficiarios con la finalidad de calificar el grado de conformidad del programa.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Iván Patrese Trujillo De La Luz
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional
4.4 Principales colaboradores: Lic. Adolfo Pastor Lara
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.trujillo@escio.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (52) 55 3020 4624

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Agrícola	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Fomento Agrícola	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Lic. Victor Salinas Balam	
Nombre: Lic. Lic. Victor Salinas Balam victor.salinas@campeche.gob.mx 981 81 19700 Extensión 42201	Unidad administrativa: Dirección General de Fomento Agrícola



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 100,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://sda.campeche.gob.mx/">https://sda.campeche.gob.mx/</a> y <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="https://sda.campeche.gob.mx/">https://sda.campeche.gob.mx/</a> y <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ELABORÓ

Nombre, Cargo y Firma

L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra  
Jefe de Unidad,  
Enlace Institucional del PAE

REVISÓ

Nombre, Cargo y Firma

Lic. Alejandro E. Manzanilla Casanova  
Director de Planeación

VO.BO.

Nombre, Cargo y Firma

Lic. Víctor Salinas Balam  
Director General de  
Fomento Agrícola

AUTORIZÓ

Nombre, Cargo y Firma

Ing Ramón Gabriel Ochoa Peña  
Secretario